

Fecha: 17-05-2026
 Medio: La Estrella de Arica
 Supl.: La Estrella de Arica
 Tipo: Noticia general
 Título: Subsidio eléctrico 2026: inicia nuevo proceso

Pág.: 4
 Cm2: 405,5

Tiraje: 7.300
 Lectoría: 21.900
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Subsidio eléctrico 2026: inicia nuevo proceso

El beneficio está dirigido al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares y a personas electrodependientes.



TIENE COMO FINALIDAD APOYAR A LOS HOGARES MÁS VULNERABLES PARA REDUCIR EL COSTO DE LAS CUENTAS DE ELECTRICIDAD.

Alberto Uribe Miranda
 La Estrella de Arica

REQUISITOS PRINCIPALES

Un nuevo proceso de postulación al subsidio eléctrico 2026 comenzará a regir en la región de Arica y Parinacota, en el marco de la continuidad del beneficio estatal destinado a reducir el gasto en cuentas de electricidad en hogares de menores ingresos.

SUBSIDIO ELÉCTRICO

El aporte está dirigido a personas mayores de 18 años que se encuentren dentro del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH), además de hogares con personas electrodependientes, quienes pueden acceder sin importar su clasificación socioeconómica.

El seremi de Energía de Arica y Parinacota, Carlos Ferrada Cabrera, explicó que el beneficio mantiene un enfoque amplio dentro de su población objetivo. "Pueden acceder todas las personas mayores de 18 años que estén dentro del

Pueden postular personas mayores de 18 años que pertenezcan al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares, además de hogares con personas electrodependientes. También se exige ser cliente residencial de electricidad y estar al día en el pago de las cuentas. Se prioriza a hogares con personas con discapacidad, dependencia funcional, niños, niñas y adolescentes, cuidadores y personas mayores.

40% del Registro Social de Hogares, además de hogares con personas electrodependientes, independiente de su tramo socioeconómico", señaló.

En el caso de los hogares con mayor carga de cuidado, el diseño del subsidio incorpora criterios de priorización que consideran la composición del hogar y situaciones de dependencia, como personas con discapacidad, dependencia funcional o invalidez, además de niños, niñas y adolescentes, cuidadores y personas mayores. Según explicó la autoridad, a mayor número de integrantes o condiciones de cuidado, mayor es el nivel de apoyo asignado.

Para acceder al beneficio, además de los criterios socioeconómicos, los postulantes deben ser clientes residenciales del suministro eléctrico —ya sea propietarios o arrendatarios— y encontrarse al día en el pago de sus cuentas.

La postulación se realiza mediante Clave Única a través del sitio www.subsidioelectrico.cl, junto con canales presenciales como ChileAtiende y la Ventanilla Única Social. El proceso cuenta además con herramientas de apoyo en línea que incluyen información sobre requisitos, plazos, preguntas frecuentes y orientación para completar la solicitud.

"Disponemos de plata-

formas de apoyo para que las personas puedan postular sin mayores dificultades, tanto en línea como de manera presencial, además de información sobre plazos y requisitos", indicó el seremi.

En la última convocatoria, la región registró más de 23.800 hogares beneficiados, lo que representó una cobertura del 93,2%, según cifras del Ministerio de Energía.

Entre las principales dificultades detectadas en procesos anteriores se encuentran cambios en el Registro Social de Hogares o en el número de cliente eléctrico, situaciones que pueden afectar la continuidad de la postulación y obligar a su reingreso.

Los resultados estarán disponibles en agosto de 2026 a través del sitio oficial y por correo electrónico. El descuento comenzará a aplicarse en las cuentas de electricidad desde septiembre del mismo año, según el calendario del beneficio.📌